

San Rafael de Heredia, 04 de noviembre de del 2019
MS- DRRSCN-DARSSRB- 2193-2019

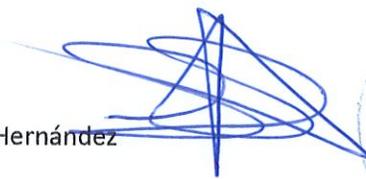
Doctora
Karina Garita Montoya
Directora Región rectoría de la Salud Central Norte
Ministerio de Salud

MRH
Miriam Valerio Bolaños
Directora Desarrollo Humano
Ministerio de Salud

Asunto: Entrega del informe final de gestión

Estimadas Señoras

En atención y acato al oficio MS-DRRSCN-UALA-0996-2019 referente a informe de fin de gestión debido a mi jubilación a partir del 15 de noviembre del 2019, y de acuerdo con lo indicado en las directriz N° D-1-2005--CO-DFOE y artículo 12 inciso e) de la ley General de Control Interno, por este medio hago entrega del documento original de mi informe de gestión final como directora del Área Rectora San Rafael- Barva y también lo estoy enviando a su correo en formato PDF de acuerdo a lo establecido en esta directriz en el punto N° 7 destinatarios, inciso 3.
Atentamente,


Dra Ana Lorena Sánchez Hernández
DIRECTORA



Cc/ Doctor José Luis Trigueros ch. Director a.i ARS-SR-B

Archivo personal.



Ministerio
de Salud



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD CENTRAL NORTE
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD SAN RAFAEL - BARVA

Informe de Fin de Gestión

Directrices de la resolución N° D-1-2005-CO-DFOE del 24 de junio 2005
Gaceta N°131 del 07 de julio 2005

Doctora Ana Lorena Sánchez Hernández

Directora Area Rectora de Salud – San Rafael - Barva

Período 1 de julio año 2.000 al 14 de noviembre 2019



Ministerio
de Salud



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD CENTRAL NORTE
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD SAN RAFAEL - BARVA

A. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 12 de la Ley No. 8292 "*Ley General de Control Interno*" de la Contraloría General de la República que dicta las Directrices de la resolución No. D-1-2005-CO-DFOE. Publicada en la gaceta N°131 del 7 de julio del 2005 referente a la obligación de los funcionarios a presentar el Informe Final de Gestión, de acuerdo a los lineamientos establecidos para su presentación, se realiza el correspondiente Informe del período año 2000 al 14 de noviembre año 2019 donde fui nombrada Directora Área Rectora de Salud San Rafael- Barva, con sede en el cantón de San Rafael de Heredia

En este informe se incluye las acciones más relevantes de los procesos que se desarrollan en esta Área Rectora durante el tiempo de mi gestión, algunas limitaciones, logros y acciones pendientes así como sugerencias y observaciones. Además para que el sucesor del puesto cuente con información relevante para el desempeño del puesto asignado.

B. Resultados de Gestión:

I. Referencia a la labor sustantiva institucional

A partir del julio del 2000 fui nombrada Directora Área Rectora de Salud San Rafael- Barva hasta 14 de noviembre 2019.

El Área Rectora de Salud San Rafael -Barva pertenece a la Región Central Norte y para el ejercicio de la rectoría se desempeña a través de las funciones rectoras : Dirección política de la Salud, regulación de la salud, promoción de la salud, anteriormente mercadotecnia de la salud, Vigilancia de la salud , Modulación del financiamiento en salud , Armonización de la promoción de los servicios de Salud, evaluación de los impactos planificación estratégica. Cabe destacar que durante este periodo de gestión se realizaron algunas modificaciones de estas funciones.

Esta Area Rectora de la salud tiene la característica que abarca dos cantones de la provincia de Heredia , San Rafael y Barva los cuales tiene una población proyectada en San Rafael de 44,449 habitantes y Barva 52,472 habitantes, San Rafael tiene una extensión territorial de 48,39 km² distribuida en 5 distritos: San Rafael, Los Ángeles, Concepción, Santiago , San Josecito y Barva una extensión territorial de 55.97 km² distribuida en 6 distritos: Barva, San Pedro, San Pablo, San José de la Montaña Santa Lucía y ,San Roque.

Ambos cantones tienen un área geográfica muy dispersa y compleja y la sede se encuentra ubicada en el cantón de San Rafael, en un edificio que actualmente se encuentra en litigio ya que este inicialmente fue donado por un cuidado rafaefeño para el Ministerio de Salud que antiguamente era la Unidad sanitaria del Ministerio de Salud pero a través del tiempo por falta de un adecuado seguimiento en administraciones pasadas no se inscribió a nombre del Ministerio de Salud por lo que sí lo hizo la municipalidad y actualmente el Alcalde municipal desde que inició sus labores ha luchado para que este edificio sea de uso de ese municipio y en varias ocasiones existió la amenaza de desalojo por indicación de la Alcaldía por lo que se tuvo que interponer a través de la procuraduría general de la república ante el tribunal contencioso administrativo, medida cautelar . También está en litigio un terreno donde esta ubicado el edificio de la asociación de desarrollo,(que anteriormente era de la municipalidad)que alquila al INA en cuyo terreno hay aproximadamente 300 mts² , que son propiedad del Ministerio de Salud y que en la administración de la doctora María Luisa Ávila se destinó para esta Area rectora .

Esta Área Rectora Actualmente cuenta únicamente con los siguientes funcionarios:

Directora Area Rectora de Salud

Una enfermera

Dos técnicos de la salud 3

Dos profesionales licenciadas de la salud 2

Una secretaria (que atiende ventanilla única)

Una Profesional licenciada del servicio civil, medicina

Un chofer.

La asignación de tareas y actividades al personal se realizó de acuerdo a lo estipulado para cada puesto en el reglamento del servicio civil y en el reglamento autónomo de trabajo del ministerio de salud.

Durante mucho tiempo y actualmente esta unidad organizativa se ha caracterizado por la inopia de personal para atender las demandas de los usuarios del área de atracción, por lo que esta dirección continuamente justificó y solicitó a los niveles superiores dotación de recurso humano para cumplir con la programación y en muchas ocasiones a pesar de que se maximizó el recurso humano, no fue suficiente y en otras para cumplir, se tuvo que acudir al recargo de funciones, sobre todo en el último año en que la dirección tuvo de recargarse de las funciones de los puestos faltantes por ascensos y traslados a otras instituciones de algunos funcionarios como el del técnico administrativo, secretaria y oficinista, lo que limitó que se pudieran cumplir a cabalidad con estas funciones y las de la dirección.

La dirección del Area Rectora debe dirigir y conducir a los actores sociales de su Area de atracción como garante de la salud, articulando esfuerzos y desarrollando acciones individuales, colectivas, institucionales y sectoriales que promuevan la participación social y desde este punto de vista esta Área rectora participa activamente en las siguientes comisiones y comités:

Representación del Área Rectora en comisiones interinstitucionales

COMISIONES	SAN RAFAEL	BARVA
Comisión local de análisis de mortalidad materno infantil COLEAMMI	X	X
Comisión interinstitucional local de vigilancia de la salud C.I.LO.VI.S	X	X
COMISION MUNICIPAL DE EMERGENCIAS	X	X
consejo de seguridad alimentaria y nutricional C.O.S.A.N	X	X
Estrategia de gestión integrada para la prevención de enfermedades vectoriales integrada	x	x
Gestión integrada de residuos SOLIDOS G.I.R.S	X	X
Cambio climático	X	X
Tuberculosis	X	X
Niñez y adolescencia	x	
Red contra la violencia intrafamiliar	x	x
Comisión cantonal DE coordinación interinstitucional C.C.C.I	X	X
Comisión interinstitucional en Materia de discapacidad de la municipalidad de San Rafael. CIMAD.	X	
Comisión interinstitucional de seguimiento al voto 18-012930-0007-CO		X
Total	12	11

También la dirección se reúne con usuarios, líderes comunales, personal de las dos municipalidades, usuarios, para resolver denuncias, inconformidades referentes a la atención de sus demandas, para participar y/o apoyar actividades, proyectos, etc. en pro de la salud pública del área de atracción. El Área Rectora de Salud además de lo antes mencionado tiene como fin primordial cumplir con la misión, visión, objetivos estratégicos y valores Instituciones llevar a cabo la ejecución de las políticas institucionales y funciones rectoras en ambos cantones, motivo por el cual a través de los diferentes procesos y con el fin de maximizar el recurso humano existente en la unidad organizativa y para poder cumplir con las representaciones en comités, y comisiones en ambos cantones así como también cubrir de acuerdo a sus funciones al Área de atracción, se distribuyó también por sectores especialmente al equipo de regulación de la siguiente manera :

La Bachiller Carolina Barquero Brenes del equipo de regulación en la encargada de cubrir el distrito de Los Ángeles y barrio Santiago en San Rafael y apoya la atención de ventanilla única conjuntamente con la dirección por ausencia de la encargada y también cubre las vacaciones de los compañeros de regulación.

El señor Sergio Núñez Arce del equipo de regulación es el encargado de cubrir San José de la montaña y San Pedro de Barva conjuntamente con la Lcda. Quirós tienen la coordinación del programa de gestión ambiental institucional PGAI, revisa los planos.

la Licenciada Shirley Quirós pertenece el proceso de regulación ya que ella solicitó una recalificación y se le dio en la **especialidad en saneamiento ambiental** y coordina la comisión en el Área PGAI con el Señor Sergio Núñez es la representante en la comisión de emergencias de Barva y la sustituye la dirección del Área, se encarga de cubrir el distrito de Barva y Santa Lucía, es la representante del Área en consejo de seguridad alimentaria y nutricional (COSAN) y forma parte del equipo de planificación estratégica del Área, y red contra la violencia en San Rafael. Todo lo anterior obedece a que por inopia de personal que ha sido la característica en esta Área por mucho tiempo y actualmente, la Lcda. Quirós ha recibido durante tiempo atrás todas las capacitaciones en la cual tiene representación y está pendiente de acuerdo a dotación de personal y a capacitación que otros funcionarios retomen alguna de estas representaciones ya que ella pertenece al equipo de regulación.

Licda. Gioconda Gonzáles Rodríguez

Pertenece al equipo de regulación tiene a cargo el sector de San Rafael centro, San Josecito y concepción Es la representante del Área en la comisión de Cambio climático en el cantón de Barva y también en la GIRS en Barva, y cubre vacaciones de los compañeros en ausencia de algún de ellos y ocasionalmente apoya ventanilla única. y también está en representación del Área Rectora en la Comisión interinstitucional de seguimiento al voto 18-012930-0007-CO

Doctora Estefanía Calvo Jiménez pertenece tanto el proceso de vigilancia como el proceso de regulación de la salud encargada de los establecimientos de salud y afines forma parte de la CILOVIS

de San Rafael que **la coordina la dirección del Área** y también es la suplente del de la comisión de emergencias en San Rafael en Barva es la representante del comisión cantonal interinstitucional (C.C.I) y de la red de violencia en Barva , también forma parte del equipo de planificación .

Licenciada kattia Fonseca Bustamante es la encargada del proceso de vigilancia epidemiológica en ambos cantones con apoyo de la Dra Estefanía Calvo y también lleva a cabo en Área el programa de Salud Mental y el representante de la comisión de análisis materno-mortalidad infantil en Barva y de la como de comisión interinstitucional de vigilancia de la salud (CILOVIS) en Barva y es el enlace instancia local para el abordaje integral del riesgo suicida (ILAIS)en ambos cantones.

El directora del Área aparte de las funciones de la dirección , es representante de la comisión de emergencias en San Rafael también la dirección es la que coordina la CILOVIS en San Rafael, coordina la comisión local de análisis de mortalidad materna y mortalidad infantil COLEAMMI de San Rafael, pertenece a la comisión de cambio climático en San Rafael, también en el CCI en San Rafael, coordina el equipo de planificación estratégica., las reuniones mensuales del consejo del Área.

Cada mes se llevan a cabo reuniones de coordinación con la municipalidad de Barva especialmente con la oficina patente y con ingeniería para coordinar visitas e inspecciones, mediciones sónicas y se llevan a cabo en la sede del Área rectora y las coordina la dirección.

Existe una comisión interinstitucional donde participa esta dirección , el director Área rectora de Belén Flores , municipalidades de Barva y Flores para seguimiento al voto 18-012930-0007-CO, esto generalmente se lleva a cabo en la municipalidad de San Joaquín de Flores

Participa en la comisión interinstitucional en Materia de discapacidad de la municipalidad de San Rafael. CIMAD.

Proceso de regulación de la salud:

El equipo está conformado por dos técnicos y dos profesionales y médica(Profesional licenciada del servicio civil , medicina humana)encargada de coordinar el seguimiento , evaluación, y control de establecimientos de salud y afines conjuntamente con esta dirección .

Se llevó a cabo la implementación de leyes como por ejemplo , La Ley General de Salud , ley General de la administración pública , ley 7600 , ley 9028 general del control del tabaco y sus efectos nocivos normas, circulares , directrices, políticas de salud , etc., a través de equipo de regulación en sus diferentes realizaciones de mediciones sónicas , visitas inspecciones, informes las cuales se atendieron de acuerdo a las citas otorgadas en el 100% a través del protocolo establecido para ello, y se les dio el trámite respectivo en 100%, tanto para denuncias como para permisos de funcionamiento .La gran mayoría se resolvieron otros están aún en seguimiento.

Cumplimiento en la Atención a directrices sobre decomisos en un 100%

En los casos que ameritó se giraron los actos administrativos correspondientes su seguimiento y en su defecto en caso de incumplimiento se envió a las instituciones correspondientes por desobediencia y para su acatamiento.

Se realizó el seguimiento de las actividades de este proceso en el del plan operativo anual (P.O.I) de acuerdo a programación existente.

Se participó de acuerdo a solicitud, en el 100% en los operativos con la municipalidad tanto de San Rafael como de Barva.

Los establecimientos de salud y afines de acuerdo a lo normado se visitaron tanto por la funcionaria encargada, encargada de vigilancia de la salud como el gestor a cargo del sector en el 100% de los casos nuevos, se actualizó la base de estos establecimientos ya que por inopia del funcionario estaba desactualizada, así mismo se está dando el seguimiento en aquellos donde se reciben denuncias de los usuarios o instituciones como el colegio de farmacéuticos, el de microbiólogos, usuarios. Además el archivo de estos expedientes se encuentra al día.

Se llevó a cabo el seguimiento y control de productos de interés sanitario de acuerdo a las directrices dadas.

Se lleva a cabo la revisión se planos de acuerdo a lo estipulado.

Se realiza el seguimiento de las normas de inocuidad en establecimientos programados y por denuncia.

Se implementó el proceso, SIRROAR, sistema que permite el manejo de la información suministrada por los reportes operacionales para llevar a cabo el control y seguimiento de estos y realización de certificaciones de calidad de agua y su seguimiento.

También existe una adecuada coordinación con las ASADAS para llevar a cabo el control de la calidad del agua conjuntamente con el nivel central y con apoyo del nivel regional.

Se realiza a nivel local la confección de carnets para permisos de uso de Rayos X y confección para carnets de radiaciones ionizantes y se lleva el control respectivo.



Ministerio
de Salud



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD CENTRAL NORTE
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD SAN RAFAEL - BARVA

Proceso de vigilancia de la salud.

En este proceso se lleva a cabo monitoreo, la evaluación y seguimiento, de las enfermedades de reporte obligatorio y colectivas de los dos cantones a cargo, lo cual permite la toma de decisiones para que de manera continua con las Áreas de salud de San Rafael y COOPESIBA en Barva en las cuales existe una excelente coordinación y se programan acciones de seguimiento, preventivas y de promoción de enfermedades producidas por vectores como el Dengue, Zika, Chikungunya, así como también enfermedades virales y bacterianas, H1N1 y emergentes, tanto en CILOVIS como en la EGI.

Se participó activamente en la promulgación del protocolo de lavado de manos y estornudo para la promoción y prevención de enfermedades infectocontagiosas.

Se llevó a cabo el control, monitoreo y cumplimiento y seguimiento en la respectiva base de datos del programa de vacunación de las dos Áreas a cargo.

Se lleva a cabo mensualmente el control de calidad de las boletas VE-01.

también se participa activamente en las comisiones como de comisión interinstitucional de vigilancia de la salud (CILOVIS) Comisión de Estrategia de gestión integral contra enfermedades vectoriales Y en la comisión de análisis de mortalidad materna e infantil en los dos cantones participando en las diferentes reuniones mensuales elaborando el plan de acción, seguimiento, análisis y evaluación de casos de mortalidad de niños menores de 1 año y muertes maternas y su respectiva exposición a la institución y/o EBAS correspondiente cuyo fin primordial es la oportunidad de mejora Y medidas correctivas.

Así mismo durante este periodo de gestión, se presentaron dos muertes maternas en el cantón de San Rafael las cuales fueron analizadas tanto por la comisión de análisis de mortalidad materno infantil del nivel local como regional y se expusieron en reunión extraordinaria a la comisión hospitalaria y al personal involucrado para mejorar las inconsistencias presentadas.

Digitación de los casos analizados en la base respectiva (SMMI).

Se participa en el programa de Salud mental y se dan charlas al equipo de salud.

Se participa anualmente en la feria de la salud que programa cada año en COOPESIBA en Barva.

Se participa en las capacitaciones de instancia local para el abordaje integral del riesgo del suicidio (ILAIS)

Se estableció la sala de situación que tiene datos actualizados del Área de atracción para la toma de decisiones.

Planificación estratégica:

La unidad organizativa cuenta con un equipo conformado por la Lcda. Shirley Quirós, Dra Estefanía Calvo y la directora de Area rectora.

Se participa en reuniones presenciales y virtuales programadas por el nivel regional se realizaron reuniones periódicas para la realización de plan operativo institucional , se le da el seguimiento , y evaluación de acuerdo a lo programado y se realiza el informe respectivo para su envío al nivel Regional.

Se tiene una base de datos actualizada de actores sociales claves para apoyar y realizar actividades, proyectos Comunes e interinstitucionales, programas y otros.

En la COSAN se han realizado charlas a las cocineras sobre manipulación de alimentos, reglamento de sodas, entre otros

Este año en el mes de mayo 2019 se realizó con apoyo regional, el taller para la información y sensibilización de la Estrategia de envejecimiento saludable a los actores sociales claves tanto del cantón de San Rafael como de Barva.

Se da seguimiento a los siguientes planes a través de los representantes de la unidad organizativa en las respectivas comisiones del área de atracción:

Plan local de residuos sólidos GIRS

Plan de la estrategia gestión integral para el abordaje de las enfermedades transmitidas por vectores.

Plan sobre alimentación y nutrición COSAN

Plan de la red contra la violencia intrafamiliar de los dos cantones

Plan de las comisiones de análisis de mortalidad materno infantil COLEAMIMI

Plan de Emergencias las comisiones municipales de emergencias

Ventanilla única (V.U)

Es atendido por la única secretaria que tiene el Área rectora que es la de la dirección, donde se atienden a los usuarios tanto presencialmente como por teléfono dando orientación sobre trámites institucionales, como denuncias, permisos consultas técnicas, recepción y tramitación de solicitudes, y correspondencia tanto interna como externa. Se cuenta con un libro de control digital que contiene datos como fecha de ingreso, número de expediente, número de trámite nombre de la persona que lo solicita , nombre del establecimiento , dirección etc., de cada solicitud de permisos de funcionamiento , denuncias , permisos temporales . Cuando la funcionaria se ausenta por diferentes circunstancias esta dirección tenía que recargar a otros funcionarios de acuerdo a lo normado para cubrir el puesto incluyendo a esta dirección quien cubriría este puesto a la hora de almuerzo de la funcionaria también cuando no se contaba con personal para ello . Debido al faltante de personal administrativo y también a la dificultad e inconsistencias del sistema para digitar el SERSA se lleva a cabo el control de datos en un libro de Excel.

Se tramitaron el 100% de las solicitudes de permisos de funcionamiento tipo A, B, C y temporales y denuncias presentadas las cuales en su mayoría se resolvieron y otras están en seguimiento , además cabe aclarar que se aplica el protocolo de citas para su atención.

Las solicitudes de los carnets de la vacunación contra fiebre amarilla se atendieron en un 100% y entregan en el tiempo estipulado generalmente en menos de tres días de igual forma los de manipulación de alimentos y de radiaciones ionizantes.

Se implementaron libros de control tanto digitales como en físico de todos los trámites que se reciben, tramitan y entregan.

Se solicita a la encargada de V.U informes mensuales de las actividades para entre otros dar seguimiento a la aplicación de los protocolos respectivos.

Se aplicaron las encuestas de satisfacción al cliente y se tomaron en cuenta las inconsistencias presentadas para su mejoramiento y la última que se aplicó que fue el cuestionario de calidad de servicio brindado a los clientes externos que se realizó en el mes de junio del 2019 se obtuvo el siguiente resultado positivo : “inmejorable servicio de muy alta calidad “

Proceso de promoción de la salud

Se participó en el colegio Rodrigo Hernández en Barva y en San Rafael en el colegio Carlos Pascua Zúñiga en el plan “Movete y disfruta la vida” también en las diferentes ferias que promovían estilos de vida saludable a nivel comunal, campeonatos relámpago de básquet, y otros.

Se apoya a las diferentes movilizaciones llevadas a cabo tanto en la clínica COOPESIBA como en el



Ministerio
de Salud



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD CENTRAL NORTE
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD SAN RAFAEL - BARVA

Área de Salud de Sn Rafael de Heredia. Actualmente como no se cuenta con funcionaria para estas actividades se apoya desde cada proceso de acuerdo a la actividad programada.

Cada año se celebra con la participación de todo el equipo de salud las efemérides ya sea con charlas alusivas, mensajes al correo institucional y murales.

De acuerdo al fortalecimiento del rol rector la promoción de la salud ya no se contempla como proceso.

Apoyo logístico y administrativo

Esta Área Rectora se ha caracterizado por mucho tiempo atrás como anteriormente se mencionó por la inopia de personal tanto operativo, como administrativo específicamente este debido a traslados y ascensos a otras Instituciones de los funcionarios y actualmente no se cuenta con la plaza de secretaria y oficinista ya que de acuerdo a la directriz N° 98-H del 11 de enero 2018 y sus reformas se congelaron y en varias ocasiones se quedó sin este técnico administrativo lo que produjo acumulo de trabajo y a pesar de que esta dirección justificaba el puesto de inmediato y hacia el pedimento respectivo del puesto, debido a todos los trámites y al tiempo que conlleva el nuevo nombramiento se acumuló las tareas y funciones que se realiza este puesto, ya que cada vez había que se nombraba (que fue en varias ocasiones) el funcionario había que capacitarlo y/o sensibilizarlo en su funciones y cuando ya contaba con el conocimiento se trasladaba por ascenso interino a otras instituciones y luego renunciaba por lo que esta dirección se tenía que recargar de la mayoría de las tareas para poder cumplir con informes solicitados, y desde hace aproximadamente un año no se cuenta con este funcionario debido a que la persona que ocupaba este puesto también se trasladó en nombramiento interino y luego en propiedad a otra institución y por la directriz existente se congeló el puesto lo que limitó que se pudiera cumplir a cabalidad con las funciones de este puesto y desde la dirección.

Hace aproximadamente 1 mes que del nivel superior indicó que nuevamente se otorgará el puesto a esta Área por lo que se está en los trámites respectivos de nuevo nombramiento.

Actualmente la dirección con apoyo temporal de la Lida. Shirley Quirós del equipo de regulación de acuerdo a los diferentes subprocesos: Bienes y servicios, recursos humanos y financiero contable, se llevó a cabo lo siguiente: Mensualmente esta dirección cumple con el 100% de los informes solicitados como lo son el del fondo reembolsable donde se realizaron compras de acuerdo a

necesidades del Área y basados en la normativa respectiva, mensualmente también control e informe de vacaciones, asistencia, gastos y control de combustible tanto de rectoría como de la Ley 9028, manteniendo de vehículo, tiempo extraordinario, informe de fideicomiso .

En SIBENET el 84.95% de los bienes están ingresados por el Área rectora debido a la inopia de técnico administrativo y falta de capacitación, carencia tiempo y recargo de funciones para la dirección. Esto se indicó cada vez que se enviaba la certificación de bienes.

Cuando ingresa un nuevo funcionario se le da la capacitación y sensibilización de acuerdo al puesto en que fue nombrado así mismo se realizan todas las actividades y tareas y su respectivo seguimiento y evaluación para el período de prueba.

A pesar de que el Área cuenta con dos vehículos solo hay un chofer para cubrir los dos cantones por lo que esta dirección mensualmente realiza una programación de acuerdo al protocolo, de visitas y prioridades existentes y sectores asignados a los gestores y el vehículo de la ley 9028 para las tareas específicas de esta ley.

2. Cambios acontecidos en el nivel nacional e internacional durante el periodo de gestión

- Un cambio trascendental fue el paso de la atención a usuarios a ejercer la rectoría a nivel de Áreas a través de las funciones rectoras y en cumplimiento del marco estratégico institucional.

*Desarrollo organizacional periodo 2008-2011 (D.O) a nivel del Ministerio de Salud,

Hubo participación de las Áreas en algunas actividades, también la capacitación de la dirección y personal y se participó en el curso de Rectoría para directores en la U.C.R y también se replicó a los funcionarios de la unidad organizativa.

*Desde el punto de vista político los cambios de gobierno, produjeron cambios en las prioridades institucionales que algunas veces fueron positivos, pero otras ocasiones producen cambios negativos que impactan al nivel local. Pues muchas veces programas y actividades que se estaban implementados o en proceso de implementación, se detenían o se cambiaban.

De igual manera ha sucedido con los cambios del Jerarca del Ministerio de Salud : que se inician con una serie de lineamientos, programas y directrices, etc. y de acuerdo al jerarca algunas se continúan y otras no, de acuerdo a sus plan y prioridades .

*Directriz Nº 003-H. Modificación A La Directriz Nº 098-H , enero del 2018 la donde se indican varios cambios como los siguientes entre otros:

Se reduce a la mitad el porcentaje de plazas vacantes, de un 50% a un 25%.

Esto afectó al Área ya que se congelaron tres puestos.

No podrán contratar nuevos alquileres y los que deban renovarse deben ser en Colones y su incremento será únicamente la inflación. Esto provocó mucha incertidumbre en el personal ya que actualmente el edificio donde está la Sede del Area pertenece a la municipalidad. Y en cualquier momento se debe desocupar.

No podrán iniciar nuevos procesos de reasignación de puestos.

No podrán crear nuevos pluses o incentivos salariales.

Esta situación ha provocado desmotivación en el equipo de salud.

Se deberá fomentar la utilización de la firma digital y el teletrabajo. En esta Area rectora en este año ya hay una funcionaria con el programa de teletrabajo y actualmente se está en proceso del trámite de la firma digital.

Se Deberá recortar en sub-partidas (exceptuando los gastos financiados con fondos externos y de contrapartida asociados a proyectos de inversión financiados con endeudamiento público):

Un 30% en Transporte y Viáticos en el exterior (se exceptúan Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Instituto Costarricense de Turismo, en lo que se refiere estrictamente a la promoción de la marca destino-país).etc.

* A nivel epidemiológico tanto a nivel internacional como nacional se tuvo el evento de la presencia del virus del Zika, Chikungunya y otras enfermedades emergentes. Esto provocó que se actualizarán o se crearan protocolos los cuales son aplicados por la unidad organizativa.

A nivel internacional como la re-emergencia de la fiebre amarilla en Sur América, del Virus del Sarampión en el continente europeo y americano.

* Implementación de la plataforma digital por parte del colegio federado de ingenieros y arquitectos para la revisión de planos lo que agilizó este proceso.

*La re-organización del reglamento orgánico del Ministerio de Salud que se llevó a cabo durante el año 2016 y que fue publicada en el nuevo reglamento en el año 2017 y luego, mediante el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, aprobado mediante decreto ejecutivo N° 40724 del 23 de setiembre del 2017, se deroga este reglamento.

*Decreto N°41795 MP-MEIC , gaceta 118 del 25 de junio 2019 , sobre agilización de los trámites en las entidades públicas, mediante el uso de declaración jurada.

3. Resultados de autoevaluación del Sistema de control interno

La autoevaluación se realizó anualmente de acuerdo a lo indicado en los lineamientos establecidos por la institución y la Contraloría general de la República y lo programado en el POI, así mismo se realizó el plan de mejoras ante las inconsistencias presentadas desde su inicio en el 2008 se Programaron charlas con acompañamiento del nivel regional para dar a conocer la Ley de control interno, autoevaluación, en el periodo 2015-2016 se programó reuniones trimestrales y también con el consejo de gestión del Area rectora para su seguimiento, también realizándose charlas para sensibilizar al personal como lo fue en el periodo 2016-2017 sobre la aplicación del artículo 6 de la Ley de control interno tanto para el personal de recién ingreso como para el resto del personal. En el periodo 2017-2018 se impartió charla sobre el artículo 41 de la Ley de control interno así como refrescamiento de la ley de control interno.

Cumplimiento por componentes de autoevaluación control interno
Area Rectora de Salud San Rafael- Barva, año 2009- 2013
Números porcentuales

Componente/cumplimiento	Cumplimiento 2008-2009	Cumplimiento 2009-2010	Cumplimiento 2010-2011	Cumplimiento 2011-2012	Cumplimiento 2012-2013	Cumplimiento 2013-2014
Deberes generales	100	86	100	100	86	100
Ambiente de control	100	100	100	100	67	100
Valoración de riesgo	100	100	100	100	80	100
Sistema de información	100	100	100	100	94	100
Criterios de seguimientos	100	100	100	100	100	100
TOTAL	100%	97%	100 %	100 %	88%	100%

Fuente. Autoevaluaciones anuales control interno ARSSRB

Cumplimiento por componentes de autoevaluación control interno
Area Rectora de Salud San Rafael- Barva , año 2014- 2019
Números porcentuales

Componente/cumplimiento	Cumplimiento 2014-2015	Cumplimiento 2015-2016	Cumplimiento 2016-2017	Cumplimiento 2017-2018	Cumplimiento 2018-2019
Deberes generales	100	100	86	100	100
Ambiente de control	100	100	100	100	100
Valoración de riesgo	100	100	100	100	100
Sistema de información	93	100	100	100	100
Criterios de seguimientos	100	67	100	100	100
TOTAL	95%	93%	97	100 %	100%

Fuente. Autoevaluaciones anuales control interno ARSSRB

Como se puede observar en estos períodos se obtuvo un promedio del 97.27 % en el cumplimiento de los componentes de esta autoevaluación

4. Acciones emprendidas para mantener, evaluar y perfeccionar los resultados emanados de la aplicación del control interno institucional.

A través del consejo local del Área se realizaron reuniones periódicas programadas en P.O.I para el análisis , seguimiento y autoevaluación anual y mejora de acuerdo al plan que se obtuvo de los resultados emanados de la autoevaluación , la cual se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos por la institución y la contraloría general de la República , todo esto en consenso con el equipo del Area rectora de Salud para su ejecución en los componentes que no se obtuvo el 100% se ejecutaron recordatorios de directrices del nivel central, regional y local sobre aplicación de la ley de control interno y también a través de circulares por parte de la dirección .

5. Principales logros institucionales alcanzados durante la gestión

Posicionamiento y reconocimiento del Área Rectora de Salud ante actores sociales claves del área de atracción.

Se está en proceso de nombramiento del puesto de técnico servicio civil 3 (técnico administrativo), esto Debido a solicitud y justificación constante de la dirección con apoyo regional que se encontraba como "congelada" desde hace aproximadamente, año, de acuerdo a directriz establecida.

Cumplimiento en los últimos años de un 100% de los componentes de la autoevaluación de control interno.

Se logró justificar el puesto de la miscelánea, cuya funcionaria se había pensionado, en la de oficinista.(actualmente congelada).

Debido a la inopia de personal administrativo y como trabajo en equipo, se logró cada funcionario incluyendo a la dirección que cada vez que se realiza algún informe o documento, lo archiva y lo folea en su respectivo expediente, esto también como parte del cumplimiento la ley de archivos, así mismo como trabajo en equipo se apoya en archivar los expedientes en sus respectivos archivadores esto debido a la inopia de personal administrativo (secretaria y oficinista)

Otro logro es la continuidad en la representación del Área Rectora a nivel interinstitucional en 23 comisiones pesar de la gran limitación e inopia de personal.

Participación anual en la feria de la Salud en COOPESIBA, Barva la cual permite promocionar no solo la imagen del Área Rectora si no también la ley 9028, prevención y promoción de las enfermedades vectoriales .

Existencia de la Sala de situación donde están los datos actualizados de la situación de salud para la toma decisiones.

Se sensibilizó a todo el personal de la unidad organizativa, el cual participó y obtuvo el certificado en el curso virtual de autoaprendizaje Caminando hacia la igualdad: por un servicio seguro e Inclusivo para la población LGBTI, en el segundo trimestre del año 2019.

Adecuada coordinación con las AS.A.D.A.S en el Cantón de Barva para llevar a cabo el control de la calidad del agua conjuntamente con el nivel central y con apoyo del nivel regional.

Existe una buena coordinación con la policía de proximidad y municipal en ambos cantones para el seguimiento de la ley 9028 y el trámite de infracciones.

Se logró una buena participación de instituciones en ambos cantones en el simulacro Nacional sobre terremoto organizado por la comisión Nacional de Emergencias lo que permitió la evaluación de mejora de los planes de emergencia existentes.

6. Estado de los proyectos

Se participa en los proyectos de la red contra la violencia intrafamiliar tanto en el cantón de San Rafael como en el de Barva así mismo en la comisión de niñez y adolescencia

Con la comisión de cambio climático en San Rafael se concretó el proyecto para la producción de abono orgánico producto de la recolección en la comunidad de desechos orgánicos el cual se lleva a cabo mensualmente y es transportado al paradero Monte de la Cruz donde se encuentran las instalaciones y personal capacitado para la producción del abono orgánico el cual se comercializa para la autogestión y embellecimiento de parques comunales.

También en esta misma comisión se lleva a cabo el proyecto de reforestación en parques y zonas de protección conjuntamente con las comisiones de bandera azul y otros actores sociales claves.

Actualmente dentro de esta misma comisión se está gestando el proyecto para la creación de un parque recreativo donde se encuentra el antiguo botadero de basura el cual está a la espera del cumplimiento de los requisitos establecido en el cierre técnico del mismo.

Los programados en el plan operativo anual (P.O.I.) y planificación estratégica se les da el seguimiento y evaluación de acuerdo al cronograma establecido.

En el mes de 22 agosto 2019 se informa a esta dirección que el Ministerio de Salud con colaboración de la UNICEF que Área esta Area Rectora fue escogida entre otras tres Áreas a nivel del país para el diseño de implementación de la Estrategia local del abordaje de sobrepeso y obesidad, esto específicamente en el cantón de Barva de Heredia. Existe un equipo de funcionarios del nivel central del Ministerio de Salud que guiará el proceso.

7. Administración de los recursos financieros: Bienes y servicios, recursos humanos y financiero contable, se llevó a cabo lo siguiente:

En SIBENET el 80% de los bienes están ingresados por el Área rectora debido a la inopia de técnico administrativo y falta de capacitación, carencia tiempo y recargo de funciones para la dirección. Esto se indicó cada vez que se enviaba la certificación de bienes.

Actualmente el S.I.S.A no se está ejecutando por la falta del técnico administrativo.

Cada funcionario tiene asignados los bienes a su nombre de acuerdo a los lineamientos estipulados.

Mensualmente esta dirección cumplió con el 100% de los informes solicitados como lo son el del fondo reembolsable donde se realizaron compras de acuerdo a necesidades del Área y basados en la normativa respectiva para uso de este fondo, también de vacaciones, asistencia, informe, control y seguimiento de gastos de combustible, manteniendo de vehículo, tiempo extraordinario, informe de fideicomiso envío de la certificación de bienes.

Se realizó anualmente, (hasta noviembre 2018 para el año 2019) la respectiva programación de vacaciones de acuerdo a lo estipulado en el reglamento y protocolo respectivo.

Cuando ingresó un nuevo funcionario se le realizó la capacitación y sensibilización de acuerdo al puesto en que fue nombrado así mismo se realizaron todas las actividades y tareas y su respectivo seguimiento y evaluación para el período de prueba.

Fortalecimiento de los valores institucionales en los colaboradores a través de charlas.

Actualmente se cuenta con dos vehículos y solo un chofer para los dos cantones, los cuales se utilizan y se programan de acuerdo a los sectores visitados y el de la ley 9028 para las tareas específicas de esta ley.

Se realizan los arquezos periódicamente del fondo reembolsable y también se envía el informe mensual tanto al nivel central como regional.

En fondo reembolsable había en efectivo 100.000 colones los cuales fueron entregados al Doctor José Luis Trigueros el 01 de octubre 2019 debido a mis vacaciones y que él me sustituye.

El día 30 de setiembre 2019 se llevó el Sonómetro a calibración a La COMET, por lo que queda pendiente seguimiento respectivo.

Pendiente programación de vacaciones para el año 2020.

Protección de documentos y libros de control en la oficina de archivos

Implementación del sistema de control interno institucional y sistema específico de valoración de riesgo institucional (.SEVRI)

Pendiente programación de vacaciones para el año 2020.

Está pendiente la resolución del terreno en el contencioso administrativo y la negociación de un terreno o alquiler para el Área Rectora, entre el Ministerio de Salud, la Asociación Integral de desarrollo y la municipalidad.

Pendiente desasignación de bienes y asignación al funcionario que me sustituye.

Debido a mis vacaciones En el oficio DM-DRRSCN- DARSSRB-1979- 2019 del 30 de septiembre, dirigido al Dr. José Luis Trigueros se le entregaron las llaves de la dirección y de todas las oficinas de los dos vehículos , así como de archivo de la dirección donde se encuentran los expedientes administrativos de los funcionarios y los expedientes del seguimiento de compromisos del desempeño, también las llaves de archivos nuevos, llave del aparato de cable fibra óptica que se encuentra en sala de ventanilla única en urna.

8. Observaciones y sugerencias para la buena marcha institucional

La Dirección Área Rectora de Salud San Rafael-Barva (DARS) de acuerdo a la capacidad instalada del recurso humano, no es suficiente para cubrir la demanda de usuarios internos y externos, y debido a la complejidad de la misma al atender dos cantones; esto deriva en riesgos legales, y la imposibilidad de la dirección de cumplir con sus funciones a plenitud ya que además de las funciones propias tiene que recargarse de las tareas y actividades del Personal faltante, por lo tanto es necesario de dotarla de personal necesario y calificado.

Definir el perfil del funcionario que debe atender ventanilla única el cual debe ser profesional ya que debe tener suficiente conocimiento técnico sobretodo sobre los asuntos del proceso de regulación.

Que la dirección regional realice visitas periódicas a cada Área Rectora para que pueda adquirir un panorama más amplio de las necesidades sobre todo a nivel de recurso humano, así como también de las deficiencias existentes por falta de este recurso y que en caso de inopia se le apoye equitativamente tanto del nivel regional como de otras Áreas cuando exista la posibilidad , esto como oportunidad de mejora.

Profesionalizar al Equipo de Salud ya que a nivel de gestión ambiental en el equipo de regulación como es el caso de esta Area Rectora hay dos técnicos lo cual tiene implicaciones y limitaciones legales para a ejercer ciertas actividades y tareas. Igualmente el puesto de técnico administrativo ya que por lo general son profesionales los que están destacados en este puesto y al encontrar oportunidad de desarrollarse como profesional y no como técnico se trasladan a otras instancias y de ahí las dificultades para el apoyo administrativo que se necesita a nivel de la dirección.

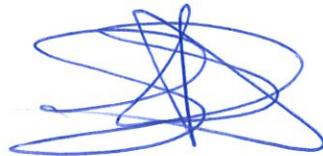
Dotar de un edificio propio al Area Rectora de Salud San Rafael Barva.

- **Estado actual de cumplimiento**

Las disposiciones que ha emitido la Contraloría General de la república al Ministerio de Salud de aplicación a las unidades organizativas, se han acatado. Por ejemplo la aplicación de la Encuesta de clima organizacional, su análisis y plan de mejora y su seguimiento.

- **Estado actual de cumplimiento de recomendaciones**

Con respecto a auditorías realizadas a nivel regional y local se acataron las indicaciones y recomendaciones dadas tomando en cuenta siempre la limitación de recurso humano que tiene esta unidad organizativa.



Dra. Ana Lorena Sánchez Hernández

Directora

